

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 675/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10175

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero y Extraordinaria del 16 de febrero, ambas del año 2023; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de construcciones y giros; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

10176

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de hasta \$3´432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos; -----

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales;-----

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo;-----

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar el proyecto urbano de

10177

infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización, del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del día internacional de la lengua materna; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice declare el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense"; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el Espacio Público de cesión Municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional; -

10178

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; - - - - -

XXIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle; - - - - -

XXV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación de Zapote del Valle; - - - - -

XXVI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; - - - - -

XXVII.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVIII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Se da cuenta Presidente e informarle a la vez a este Pleno, que el Regidor Ismael Espanta Tejeda, por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que se les pregunta a este Pleno, si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad.** E informarle Presidente que están presentes 17 diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, damos cuenta de la presencia del **Regidor Adin**, cambiando el quórum a **18** dieciocho munícipes Presidente, es cuanto.-----

10179

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General,

haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero y Extraordinaria del 16 de febrero, ambas del año 2023; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio; y el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de construcciones y giros; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de hasta \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

10180

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

control de incendios forestales;- - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con Los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización, del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del día internacional de la lengua materna; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice declare el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense";- - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la

10181

Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; -----

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional; -----

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conservación y difusión de la biodiversidad;- - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; - - - -

XXIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle; - - - - -

XXV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación de Zapote del Valle; - - - - -

XXVI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; - - - - -

XXVII.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVIII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, rápidamente, solamente para solicitar a este Pleno y obviamente informarle Secretario, el que pueda haber una Fe de Erratas, respecto a el acta de la sesión anterior, donde aprobamos un proyecto por 15 millones de pesos para la rehabilitación de La Cajilota, en el acta desafortunadamente por error apareció, el punto de acuerdo como si hubiéramos aprobado 14 millones para este proyecto, lo que solicito es que originalmente, se pueda modificar esta acta, porque fue la iniciativa correspondía al proyecto completo por 15 millones y no podemos dejar ir un millón de pesos que nos está otorgando el Estado para realizar este proyecto, por lo tanto pediría que se corrija esta acta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, gracias Presidente, para recapitular si me lo permite, es modificar el oficio de petición, que sea por 15 millones de pesos, en lugar de 14 millones de pesos, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas
agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por
la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado
por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las Actas,
correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de
enero, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal,
Ingeniero Salvador Zamora Zamora y Sesión Extraordinaria del 16 de
febrero, ambas del año 2023.- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del
día, relativo al Decreto por el que se reforma el Reglamento para el
Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de
Servicios y el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus
Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio y el
Reglamento Municipal de Zonificación y sus Normas Técnicas, en
materia de tianguis, regularización de construcciones y giros, por lo
que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora
Lulú hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:
Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:
Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña,
con respecto a esta Iniciativa de reforma de diversos reglamentos
municipales, quiero manifestar mi preocupación respecto a las
reformas que se pretenden aprobar, completamente a la normatividad
aplicable a giros comerciales, industriales y de prestación de servicios,
ya que esta reforma adiciona una serie de requisitos adicionales para

10183

el alta, cambio y refrendo de licencias y giros, lo que haría más tortuoso, caro y complicado ese trámite para los ciudadanos, por lo cual manifiesto mi total desacuerdo a esta reforma, así mismo quiero también hacer hincapié, que si bien es cierto que debemos trabajar entre autoridades y ciudadanos para dar certeza jurídica e incentivar una cultura de pago y de legalidad a todos los micros, pequeños y grandes empresarios que invierten en nuestro Municipio; también es cierto que debemos pugnar porque los trámites municipales sean más sencillos y ágiles y lo que hoy se pretende reformar va en contra de este supuesto, por lo que como Fracción solicitamos se revise a fondo la viabilidad de esta reforma, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente, solamente quería hacer el uso de la voz para felicitarlo, esta reforma que estamos a punto de votar en este punto y la subsecuente, son unas de las más trascendentes de esta Administración, debido al impacto positivo que tienen justo en la regularización y en la expedición de trámites de nuestro Ayuntamiento, los hace más expeditos, más fáciles, este y el punto siguiente van enfocados en ese sentido, también permitirá que los tianguis se regularicen, que generen certeza a los habitantes y a los comerciantes, además de proporcionar y fomentar la participación ciudadana y la gobernanza en el Municipio, con el tema de la regularización de los tianguis, también se regula la operación de las chatarreras, que este es un tema muy importante; además en el tema de la Gestión Integral de la Ciudad, nos permitirá tener un Municipio más ordenado en este sentido, puesto que vamos a modificar también los trámites para permitirnos tener un mejor orden en la regularización de las construcciones que existen en nuestro Municipio y que se han hecho de facto a lo largo del tiempo sin el debido trámite que se debe llevar a cabo, esto con el fin de que mediante estas reformas, se pueda reconocer la seguridad de una construcción para diversos efectos y fines administrativos, situación que permitirá que el Municipio cuente con un mejor ordenamiento en su territorio, una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

información registral de esto mismo y que todos aquellos propietarios tengan una vía de regularización para la situación administrativa de sus construcciones, así que mi intervención era en ese sentido Presidente, felicitarlo y sobre todo agradecer a las áreas técnicas que estuvieron involucradas en esta propuesta y en el desarrollo de las Comisiones, mediante las cuales dictaminamos este punto se está a punto de votar, el Área de Gestión Integral de la Ciudad, el Licenciado Gustavo Rivera, perdón, el Arquitecto, ya le ando cambiando la profesión; mercados que también estuvo muy involucrado en el tema de los tianguis, así que pues gracias a todo el equipo técnico y gracias Presidente por esta propuesta, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, ya lo dijo todo. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotadas las intervenciones, por favor someta en votación nominal el dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

10184

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: En contra.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Nada más como para recapitular, pidió la voz la Regidora Silvia, el Regidor Ricardo y la Regidora Marcela, ¿Algún otro más? Perfecto, tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias a todos, nada más para solicitar que se pudiera corregir en el artículo 10 y en el apartado 19 que dice: Que son facultades de la o el Titular de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública, las siguientes y ya en el punto 19 dice: Las demás que le confiera la o el Presidente Municipal, la o el Síndico Municipal y la o el Director General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil o señale este u otros ordenamientos aplicables, y lo que sugiero que se diga es en ese punto 19, en el artículo 10: Son facultades de la o el Titular de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública las siguientes: punto 19, las demás que le confiera expresamente otros ordenamientos aplicables, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (5 a favor de la Fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra) **Se desecha la reserva.** Muchas gracias Regidora. Se le otorga el uso de la voz al Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Me reservo los artículo 29 y 29 BIS del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la problemática que yo le veo es sabiendo de todo lo que se encuentra aquí en el Municipio, existen muchas zonas que no cuentan con cuenta predial, pues estan en zonas federales o en otras; sin embargo, las modificaciones que se plantean en las reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Industriales, Comerciales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se exige para efectos de refrendos y nuevas licencias que estén al corriente del pago predial, situación que se vuelve complicada para los ciudadanos que se encuentran en las zonas citadas, por tal razón para efectos de que estos ciudadanos puedan refrendar su licencia o tramitar una nueva, se ponga la excepción prevista en el artículo 127 fracción II inciso b) de la Ley de Ingresos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que viene siendo el certificado de no inscripción de predio, por ejemplo, tenemos en Santa Cruz de las Flores, sobre Camino Real a Cuauhtémoc que están asentados sobre propiedad federal y que no cuentan y que contamos con una gran cantidad de licencias municipales de giro, que es en el supuesto que se está planteando, se estaríamos limitando en refrendar sus licencias o en su caso a tramitar una nueva, es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (5 a favor de la Fracción de

10185

MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra), ¿El sentido de su voto es Regidor? Negativa. **Se desecha la reserva** presentada por el Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

--- La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Gracias, someto a consideración de este Pleno, la propuesta de reserva de modificación al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado en el punto 4 del orden del día, perdón, para lo cual propongo la reserva en el artículo 29 de la cual les fue girada ya, la fracción debe ser séptima y no la octava como se plantea en el dictamen, es cuanto señor Presidente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Silvia Ruiz, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora. Presidente, se han terminado las intervenciones.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo atendidas las reservas, de cuenta nuevamente Secretario de la votación nominal en lo **particular**.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** por mayoría, con la reserva acordada, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con la reserva acordada, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/283/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/181/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 10 de agosto del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y en lo general, con la reserva que en lo particular fue autorizada, el Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; así como del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de

10186

construcciones y giros. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, envío un cordial saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, al Síndico Municipal y al público que nos acompaña. Aprovecho la ocasión para razonar mi voto con relación al quinto punto del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante el cual se busca armonizar los Reglamentos Municipales, con la nueva Ley de Movilidad, al respecto me gustaría precisar que si bien existe concurrencia entre el Estado y los Municipios, incluso existe la obligación de armonizar los Reglamentos con las Leyes Estatales, para que el Municipio ejerza una facultad fiscalizadora, lo cual creo que es el caso de esta reforma, necesariamente debe de haber un convenio en donde la Secretaría delega la facultad al Ayuntamiento, pues esta es una facultad expresa y exclusiva de la Secretaría de la Hacienda Pública y dicha fiscalización o revisión se debe normar bajo la regla que mediante acuerdo emita, lo que no ha sucedido, por eso quiero puntualizar nuevamente que la facultad para realizar la comprobación fiscal para poder determinar si los establecimientos vendieron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

motocicletas y proporcionan la información trimestral a la Secretaría de Hacienda Pública, es una facultad de la autoridad fiscalizadora y mientras esta no emita las reglas mediante acuerdo y celebre convenios con los Ayuntamientos, la reforma que hoy se vota propiciará a que los establecimientos se amparen, además de lo anterior, al ver que el texto del artículo 120 de la Ley de Movilidad no puedo evitar recordar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, mediante la acción de institucionalidad 8/2021, tomada el 23 de agosto del 2021, invalidó el artículo 70 de la Ley de Ingresos de Tlajomulco de Zúñiga, por tener una redacción similar en lo que se refiere a las sanciones del primer párrafo del artículo 120, para el cual se presentó una iniciativa el 09 de febrero en el Congreso del Estado, con la intención de corregir lo que comento, por lo anteriormente expuesto, no podemos acompañar esta iniciativa a pesar de tener muy buenas intenciones, pues esto asegura de que esta reforma propiciará amparos por parte de los establecimientos y creo que deberíamos de esperar a que la Secretaría de la Hacienda Pública, emita los acuerdos y proponga los convenios correspondientes para armonizar estos reglamentos, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Ediles. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Solamente quisiera comentar en este punto del orden del día, que si bien es cierto que jurídicamente pudiéramos mejorar el punto que nos ocupa, también es cierto que el fondo de esta iniciativa es noble y que pretende que se disminuya o que se termine por fin un mal que aqueja a todos los ciudadanos de la zona metropolitana, que es un robo a transeúnte, un robo conejero que regularmente se da en motocicletas en la zona metropolitana, hay puntos que pudiéramos

10187

mejorar, sin embargo yo considero que es uno que abona a que poco a poco y con las herramientas que tenemos a la mano, podamos disminuir estos delitos, así es que muchas gracias, eso es lo que uno tiene que decir en este punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Solamente para hacer mención que de acuerdo al artículo cuarto Constitucional, así como la nueva Ley de Movilidad y de Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, prevé diversas obligaciones, entre las cuales establece que para circular en la vías públicas de comunicación local, toda persona, propietaria, legítimas, poseedoras o conductoras de vehículos, deben contemplar los requisitos para circular en la vía pública, pues todo vehículo que transite y ocupe espacio en la vía pública debe contar con estos requisitos y portar los elementos de identificación conforme a su tipo y características, tales como placas, tarjetas de circulación, comprobante de verificación vehicular y constancia o póliza de seguro vial vigente, que garantice los daños y perjuicios contra terceros, entre otros del transporte del Estado de Jalisco, por ello proponemos reformar el Reglamento para el funcionamiento de giros, para hacer lo que nos toca como Municipio, para que los establecimientos que comercialicen o enajenen motocicletas, cuenten con un registro de las y los compradores y el detalle del vehículo con la finalidad de disminuir el robo, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así Secretario, por favor sométalo a votación nominal, el dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: Abstención.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: Abstención. -----

Ricardo Márquez Rivas: Abstención. -----

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención. -----

Se da cuenta Presidente que existen 13 trece votos a favor, 4 cuatro abstenciones...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, pedirle nada más que le solicite el sentido de su voto al Regidor Gabriel Velázquez, que estaba en una parada técnica.-----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A favor.-----

10188

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se modifica Presidente, existen **14** catorce votos a favor, **4** cuatro abstenciones y **0** cero en contra, por lo cual queda aprobado en lo **general** Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante,; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/284/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/282/2021-2024, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del año 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia del Ingeniero Guillermo Hernández, quien está a cargo, el Titular de la Coordinación del Gobierno Inteligente, aprovechar para darle la bienvenida, pero sobre todo para felicitar a todo su equipo de trabajo, porque con esta iniciativa reforzamos justamente la eficiencia en los trámites y servicios de nuestro Gobierno, donde por cierto somos el primer lugar nacional y eso evidentemente va mejorar radicalmente la eficiencia y la rapidez de todos los trámites, es un trabajo de años que se ha venido calibrando y recalibrando, para cada día ser más eficientes y eso como consecuencia simple y sencillamente nos ha convertido en también el Municipio que también más generó empleos el año pasado, según los datos oficiales, felicidades, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que no hay más intervenciones registradas. - - - - -

10189

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, someta por favor en votación nominal, la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **VI** seis del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **4** cuatro en contra y **1** una abstención, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/285/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/260/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de enero del año 2023. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

10190

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Y dar cuenta de la presencia de la Tesorera Municipal, Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, la Directora de Finanzas, Elizabeth Rodríguez Rubio, y el Oficial Mayor, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, aprovecho la ocasión para saludar a mis compañeras y compañeros Regidores, a todos los ciudadanos que nos acompañan y a los que nos siguen por las redes sociales, hago uso de la voz para razonar mi voto con relación al séptimo punto del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice realizar la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco, para el Ejercicio Fiscal del año en curso, con una ampliación de noventa y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos, lo cual votaré en contra, debido a que con relación a los ingresos, no se contempla la información publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, del 13 de diciembre del 2022, en el cual se dan a conocer las estimaciones mínimas de recursos que recibirá esta administración municipal provenientes de las participaciones y aportaciones federales para el presente ejercicio fiscal, quiero destacar nuevamente este punto en el cual he sido recurrente con relación a la Ley de Ingresos Municipales vigente, pues contempla recibir de la Federación por la vía de participaciones y aportaciones federales un poco más de mil doscientos sesenta y siete millones de pesos, y en la propuesta de modificación únicamente se reconoce un incremento por estos conceptos de poco más de sesenta y ocho millones a pesar de que ya se publicaron las estimaciones de recursos que el Gobierno del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estado entregará a los municipios en ocho de dieciséis partidas, las cuales suman la cantidad de mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos veinte pesos, lo que representa un incremento de más de quinientos sesenta y un millones de pesos y no los sesenta y ocho millones a los que hacen referencia. En el Periódico Oficial del cual tengo una copia para quien guste, se da cuenta que tan solo del fondo municipal de participaciones, se recibirán más de setecientos cuarenta y cinco millones de pesos, lo que representa un incremento del 44%; del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, se recibirán más de seiscientos cuarenta y seis millones, lo que representa un incremento del 20%; del fondo de fomento municipal se recibirán más de cien millones de pesos, lo que representa un incremento del 10%; del fondo de fiscalización se recibirán más de sesenta y seis millones de pesos, lo que representa un incremento del 32%, todos estos con relación a la tercera modificación aprobada a finales del 2022. En lo que se refiere a la propuesta de ampliación quiero expresar que no estamos de acuerdo en destinar siete millones de pesos a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, pues nos gustaría que esos recursos se destinaran a la Dirección de Obras Públicas, que tanto necesita nuestro Municipio. Con relación a los recursos destinados al capítulo 1000, el cual será aplicado a la plantilla del personal, puntualizamos y solicitamos nuevamente que se transparente el destino de los más de noventa millones de este rubro, debido a que en repetidas ocasiones mis compañeros han solicitado información que no les ha sido entregada, además nos genera dudas del impacto que tendrá con la deuda acumulada con el IPEJAL que es de más de doscientos sesenta millones de pesos, creo que no incorporan los montos que ya es oficial que recibieran de participaciones y aportaciones federales, debido a que implicaría acabar con el discurso de que Tlajomulco, es el único municipio que recauda más de lo que recibe de la Federación, pues con las cifras actuales el 63% del dinero que gastará esta administración, proviene de la Federación, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

10191

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, rápidamente hacer algunos breves comentarios, lo primero es que me gustaría mucho que esta discusión no llegara al Pleno, para no hacer esas aclaraciones que me parecen absurdas, me gustaría que las hicieran en comisiones, donde por cierto no asiste Usted Regidora, y ahí podría Usted, revisar, analizar, discutir y aprobar o no aprobar lo que se está discutiendo en este momento; segundo, Tlajomulco tiene derecho a sus participaciones Federales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y lo que Usted dijo es justo lo que recibe Tlajomulco, pero a diferencia de lo que Usted dice, Tlajomulco depende más de su recaudación propia que de las participaciones Federales; yo la invito a que primero asista a las Comisiones, discuta, trabaje, talle el lápiz y después las conclusiones las podemos discutir cuando guste en el Pleno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así Secretario, por favor someta en votación nominal el punto agendado con el número **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **1** una abstención y **4** cuatro votos en contra, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para hacerle una solicitud a la Regidora Lulú, sí Usted desea hacer el uso de la voz en el momento procesal oportuno, haga su petición en el momento procesal oportuno, de lo contrario tiene que esperarse a que concluya el orden del día como está propuesto y siendo así, le pido por favor Secretario, que una vez aprobado en lo general, abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/286/2021-2024

10192

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2023 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33;-----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2023; -----

c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - -

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".- - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente:-----

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y

10193

hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2023, esto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2022 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2022 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2022, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2023 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2023. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 autorizado. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente para agradecer la presencia de la Coordinadora de Construcción de Comunidad, Adriana Gabriela Medina y además darles la bienvenida a nuestras amigas y amigos Miriam Angélica Saucedo, de Mundo de Pooh; a Martha Elena Nava Barragán, de Mi Casita; a Ernestina Vázquez Romero, de Príncipes y Princesitas; y a Ivonne Zamudio Pérez, de Valery de Real del Valle, quienes serán

10194

beneficiadas con este Programa de Estancias Infantiles, además de las otras, bueno son veintiuna las que apoyamos después de que el Gobierno Federal abandonó este Programa, bienvenidas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/287/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Jefatura de Políticas Públicas, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/288/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Destino 00, Proyecto 028 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales y administrativos que correspondan. - - - - -

10195

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Educación, a la Dirección de ABC y a la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de la presencia del Director Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/289/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2023. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal "Renta tu Casa 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Se faculta a la Tesorería Municipal a realizar los pagos que el Programa tiene pendientes correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, con recursos del Programa para su Ejercicio Fiscal 2023.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un poder especial para actos de administración a favor de Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, y Andrés Ampudia Farías, Director de la Dirección de Vivienda para que suscriban los contratos de alquiler y acuerdos de ocupación necesarios para la realización del Programa "Renta tu Casa 2023". -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

10196

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/290/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1´000,000.00 (Un millón pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, Dependencia 02_23, Programa 1, Unidad Ejecutora 008_23, Proyecto 10, Partida 4411 denominada "Ayudas Sociales a Personas", Destino 12. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Vivienda Protegida 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Vivienda, al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones, a la Dirección de Control a la Edificación, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para reconocer el trabajo del Licenciado Julio Velázquez, a cargo de la Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, de todo su equipo de trabajo, del Director de Ladrilleros, de Don Lupe, que andará por aquí y darle la bienvenida a los representantes de este gremio tan importante para la economía de algunas zonas del Municipio, particularmente de la Cabecera Municipal, a Hernando Vázquez, a Cesar Espanta y a Ricardo García, también dar la bienvenida al Director de Pesca, Rubén de Santiago que por aquí está y a las Cooperativas de Pescadores, Carlos Regalado, que es de la Cooperativa Bar y Carpa, a José Martín Morales, a Víctor Santos y Alfredo Ortiz, de las Cooperativas de Cajititlán, San Lucas, San Juan y Cuexcomatitlán, respectivamente, bienvenidos, que son beneficiarios de este Programa. Adelante. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

10197

presentes del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/291/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, así como sus Lineamientos, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Pesca, a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emitan las convocatorias para la actualización de los padrones de Pescadoras, Pescadores, Lancheras, Lancheros, Ladrilleras, Ladrilleros, Artesanas y Artesanos del Municipio, correspondiente al año 2023, que se tomarán de base para la gestión y ejecución campañas y programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de estos premios, siendo federales, estatales o municipales: dicha convocatoria se sujetaron a las bases siguientes: - - - - -

a) Los procedimientos de actualización estarán a cargo de la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros, según corresponda. - - - - -

b) Las convocatorias definirán los requisitos, plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

parte de las personas interesadas en registrarse en el padrón correspondiente. En la medida de lo posible, se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos. - - - - -

c) Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros, según corresponda, y deberán de contener el aviso de privacidad. - - - - -

d) Una vez que la Dirección de Pescadores, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros verifiquen que las solicitudes y documentación se encuentren completas, llevarán a cabo su empadronamiento y se les entregará una constancia de su registro en el padrón que corresponda. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Biólogo Luis Alberto Cayo Cervantes, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Biólogo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

presentes del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/292/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a las y los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Salud Integral del Equino del Municipio”, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/293/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, por lo que se abre el registro de oradores. Y damos cuenta de la presencia del Director General de Protección Ciudadana, Néstor Granados Flores.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/294/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la iniciativa de origen y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, para que en coordinación lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán ser destinados a los fines del convenio autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo, por lo que se abre el

10200

registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/295/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XVII** diecisiete del orden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del día, relativo autorizar la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar un proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el promovente de la iniciativa, el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, compañero Regidores, así como lo he indicado con anterioridad Presidente, que ya se ha venido trabajando en el tema, acudimos al mismo, el Coordinador de Gabinete Integral de Infraestructura, el Ingeniero Jorge González, así también el Director de Obras Públicas, Gustavo Ramos, físicamente a caminar el tema y concluyendo a lo siguiente: Sí, en una primera etapa ejecutar los trabajos de emergencia que consisten en la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros; en la segunda etapa, la elaboración del proyecto para la solución hidráulica del canal ubicado a un costado del Fraccionamiento Nueva Galicia con una longitud de 1,450 metros lineales; y consistiendo en la tercera etapa, la construcción de la solución hidráulica del canal, ubicado a un costado del Fraccionamiento Nueva Galicia, con una longitud de 1,450, todo esto de acuerdo con el presupuesto disponible, obvio que es de suma importancia para la ciudadanía los colindantes, en este caso Nueva Galicia, fraccionamiento Los Gavilanes, es un foco totalmente de infección y estamos trabajando ya en eso Presidente, es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades Regidor y aprovecho para darle la bienvenida a los vecinos que nos acompañan de Nueva Galicia. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, un Gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable que actúe bajo el predominio de la Ley, es la base de un desarrollo

10201

sostenible, no el resultado de este, Kofi Annan. Con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Síndico y compañeros Regidores, doy la bienvenida a los ciudadanos de Residencial Nueva Galicia, que hoy de nueva cuenta nos acompañan mostrando su interés para mejorar su entorno. Solo agradecer a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, a la Dirección de Obra Pública y para no omitir nombres, a todos aquellos servidores públicos involucrados en dar la atención inmediata y emergente a la problemática que hasta hoy padecen los habitantes del Residencial Nueva Galicia, dando el seguimiento oportuno para dar soluciones a los vecinos y al medio ambiente, me congratulo con los vecinos que en ningún momento se desistieron de petitionar lo que por derecho les corresponde. Señor Presidente, Síndico, compañeros Regidores, reiterarles la voluntad de cooperación en todas aquellas acciones que beneficien a los habitantes del Municipio, proponiendo y sumando esfuerzos y haciendo mención a lo que hace unos momentos me comentó y además le quiero hacer una solicitud. Yo no formo parte de las Comisiones del tema del Presupuesto, además que este es un espacio en donde yo puedo hacer mis comentarios y le solicito por favor Presidente, que... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, le solicito que se apegue al punto que se está tratando por favor.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Me permite.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, le permito. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Por favor, es una última petición, sean respetuosos, porque nosotros somos respetuosos con Ustedes, nosotros estamos velando por el Municipio y en lo que beneficia al Municipio van a contar con nuestro apoyo y en lo que no, lo señalaremos, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, para responderle Regidora, primero, nunca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

me he dirigido a Usted de manera irrespetuosa, lo hice con todo respeto, Usted aproveche sus videos para hacerse publicidad política, pero lo que sí le digo es que Usted tiene la obligación de ir a las Comisiones, esté o no esté y todos los Regidores tenemos la obligación de estar o no, si Usted tiene alguna duda o alguna aportación, ahí es donde se hace el trabajo de análisis y dictaminación de lo que aquí se discute y se aprueba al final, para eso es el trabajo de Comisiones, sí Usted no lo hace, después no venga aquí a tratar con números que lee, no los tiene claros, pueda abrir una discusión inútil, se lo digo con todo respeto, venga a trabajar, haga la parte que le toca desde su labor legislativa y al final, pues manifieste su postura acá, después de haberlo discutido y analizado, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/296/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/279/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio de

10202

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- Se instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas realice la elaboración del proyecto para la solución hidráulica del canal ubicado a un costado del fraccionamiento Nueva Galicia con una longitud de 1,450 metros lineales. -----

CUARTO.- Se indica al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas realice los trámites correspondientes para que el proyecto indicado en el resolutivo tercero se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, se gestionen los recursos necesarios para que se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio la obra materia del presente punto de acuerdo; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Mixto de Obra Pública debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, bueno, solamente para antes, es importante decir que estamos trabajando con la gente de Nueva Galicia, está la Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, está el Regidor responsable de la Comisión de Obras Públicas, que ya hizo su manifestación, y desde luego hay un compromiso para por etapas ir resolviendo un tema de muchísimos años que han tenido esta y otras colonias en el margen de una Cuenca tan complicada como lo es la Cuenca del Ahogado, es importante decir que hemos hecho un esfuerzo muy grande por sanear nuestras cuencas, que hemos destinado presupuesto para ello, que hemos trabajado en colaboración con el Gobierno del Estado para el saneamiento de la Cuenca del Ahogado a la cual pertenece justamente este arroyo, se han invertido más de mil doscientos millones de pesos en esta cuenca, estamos en el proceso de incorporación de las conexiones que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

llegarán a los macro colectores que llegan a la planta del Ahogado, que justamente está en proceso de ampliación en este momento y desde luego, pues no vamos a descansar hasta sanear todas, todas nuestras cuencas, hay un trabajo muy importante hecho, desde luego este es uno de tantos problemas que tenemos, a los que tenemos que enfrentar con ayuda solo del Gobierno del Estado. Hoy tuvimos una reunión y estuvo todo este equipo trabajando con la Comisión Nacional del Agua que justamente después de la macro recomendación de hace años, pues está padre las macro recomendaciones, pero si no hay recursos para solucionar los problemas de muchos años, pues también es difícil para los municipios enfrentarlos, estuvimos con la Comisión Nacional del Agua, hoy ahí en CONAFOR, estuvo la Tesorera, estuvo el Coordinador de Infraestructura y Obra Pública, esperando que ya tengamos recursos ahora sí del Gobierno Federal, para lograr sanear nuestras cuencas, así es que, bueno esta es una parte importante que hay que comentar y decirles que nosotros siempre estaremos trabajando para mejorar nuestra calidad de vida y el medio ambiente es indispensable para ello. Adelante Secretario. - - - - -

10203

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la realización del "Festival Intercultural de los Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta Presidente, de la presencia de los representantes artesanos oaxaqueños, Francisco Marciano Acevedo, Carmen González Casillas, Juana Facundo Rodríguez, Índigo Carrillo Torres, María del Carmen Rodríguez Jiménez y Miguel Ángel Orozco Hernández; se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Si deseamos preservar la cultura debemos continuar creándola, Johan Huizinga. Buenas tardes Presidente, compañeros, compañeras ediles, amigas y amigos e invitados especiales que conforman el Consejo de

los pueblos originarios, bienvenidos. Con la venia, esta iniciativa que presento tiene como fin la realización del festival de los pueblos originarios, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, en la cual se pretende que durante varios días en la plaza principal del centro de nuestro Municipio de Tlajomulco, se expongan durante estos días que les hacía mención, sus artesanías, su gastronomía y talleres donde nos muestren su cultura, es por ello que una vez más Tlajomulco se solidariza y apoya estos temas tan nobles, donde se rescatan valores y tradiciones, siendo un Municipio más humano, por lo cual les pido a todas mis compañeras y compañeros ediles nos apoyen por favor y que apoyen con esta iniciativa que es tan noble, votando a favor, así mismo les pido que me apoyen circulándoles una reserva que les acabo de presentar por el motivo de que es para modificar la fecha de la realización del mismo festival, ya que originalmente estaba programada para el día 28 de febrero al 05 de marzo, quedando del día 11 al 16 de marzo, es cuanto muchas gracias. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a discusión de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/297/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza año con año la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna" a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Derechos Humanos y Paz, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco, Coordinación General de Desarrollo Económico. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que se instruya a la Secretaría General del Gobierno Municipal, para que facilite la plaza pública municipal del centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del **20 al 25 de abril de 2023**, para que se instalen los puestos semifijos donde serán exhibidas las artesanías y la gastronomía de los integrantes de los pueblos originarios. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a declarar el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Director de Artesanos y Tradiciones, Leonardo Pérez Romo y representantes de gremios de artesanos como Francisco Guadalupe Gómez, Pedro Eleuterio González y Don Nacho. Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth, hasta por cinco minutos.- -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Quiero

10204

dar la bienvenida a los artesanos Francisco Guadalupe Gómez, que es artesano de piedra de basalto, al artesano Pedro Eleuterio González, que es artesano de la Comunidad Indígena Sergio Barrios que está ubicado en Cuexcomatlán, en compañía del Director de Fomento Artesanal del Municipio, al Licenciado Leonardo Pérez Romo, bienvenidos una vez más. En Tlajomulco de Zúñiga existe una gran diversidad de riquezas culturales que se destacan de ser esencialmente autóctonas y destacables, no solo en el Estado, o en el País, sino que todo el trabajo que los artesanos han hecho a la ribera y en el Municipio pues ha trascendido fronteras, por ello el día de hoy les estoy presentando esta iniciativa, la cual consiste en declarar el 19 de marzo de cada año, como el "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense" con el objetivo de velar por sus derechos humanos, directamente los derechos económicos. Aprobando este asunto, tendremos como consecuencia la difusión masiva en los medios de este Gobierno Municipal, de quienes realizan las numerosas piezas artesanales y por supuesto sus obras realizables, posteriormente se realizarán actividades en donde se les invite a exponer sus artesanías, para que así se pueda conseguir una derrama económica importante en este gremio, así como una atracción turística y la guarda de estas riquezas culturales. E invito a todos mis compañeros Regidores y Regidoras a unírnos y aprobar este presente proyecto, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/298/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", con la finalidad de reconocer y enaltecer al gremio artesano, por todo el esfuerzo que día a día dedican para preservar la riqueza cultural y artística de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que el 19 de marzo de cada año, se difundan en todas las redes sociales y en la página oficial del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en conmemoración del "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", a las artesanas y a los artesanos, así como las artesanías que realizan. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Turismo y Promoción de Tradiciones, todas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, para que en conmemoración del "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", se lleven a cabo en la o las fechas o lugares pertinentes las invitaciones a las artesanas y a los artesanos tlajomulquenses, para que puedan exhibir sus genuinas y autóctonas piezas, con el objetivo incentivar el desarrollo económico, el cultural y el turístico. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XX** veinte del orden del día, relativo a la autorización a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia

presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el Espacio Público de cesión Municipal, destinado a áreas verdes vecinales ubicado en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/299/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/278/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; sujeto a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Mixto de Obra Pública. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por el acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tienen el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcel Michel López, en uso de la voz: Mucha gracias, sobre este punto es importante resaltar que estas acciones que solicita la constructora MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., fueron una obra pública de urbanización en la Avenida López Mateos, llevada a cabo en el año 2014, el saldo a favor de la constructora es de poco más de trece millones de pesos y es hasta el 21 de febrero del 2023, casi nueve años después, cuando se presenta el ciudadano Agustín Ramírez Suárez, Representante Legal de la Empresa a solicitar la devolución de este recurso, al respecto la Tesorería Municipal no documenta de forma clara, donde se encuentra registrado ese recurso a favor de la constructora, así mismo por el transcurso del tiempo que son nueve años, se debería analizar detenidamente esta petición y valorar si es posible solicitar la prescripción a favor del Municipio, por

10206

el tiempo transcurrido y más porque es un monto de más de trece millones de pesos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **13** votos a favor y **5** cinco en contra de la Fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/300/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V. presentada el 21 de febrero del año 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la renovación del convenio de acreditamiento de la obra de urbanización de infraestructura básica de la vialidad que corre de Poniente a Oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita, por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, recibida el 08 de septiembre del año 2015 como el Nodo Vial Alta California en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que el saldo a favor total pendiente a ejercer con el que cuente MILENIUM COSNTRUCASA S.A. DE C.V., pueda ser acreditado contra obligaciones presentes o futuras a su cargo, dentro el término que corresponde periodo constitucional 2021- 2024, del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio al que alude el RESOLUTIVO SEGUNDO, del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que, en el uso de sus atribuciones y facultades, realice los acreditamientos respectivos, previa solicitud de la urbanizadora mencionada, así como las acciones jurídicas, registros contables y administrativas necesarias para dar el correspondiente cumplimiento a lo ordenado por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica, a efecto de que realice el correspondiente convenio a efecto de darle cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a celebrar un convenio de colaboración administrativa con Acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que las y los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal, así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación

10207

económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/301/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa con Acuarios Michin, S.A.P.I. de C.V., con la finalidad de programar y organizar exhibiciones en sus instalaciones de índole cultural y artesanal, así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriba el Convenio autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de las sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y cométalo a votación en el mismo acto. ----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativa a la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Amor hasta por cinco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

minutos. -----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permios Presidente. Agradezco formar parte de la Comisión de Movilidad y reconozco profundamente el trabajo que han realizado, me comprometo a sumar esfuerzos para seguir trabajando por la mejor continuidad de la movilidad de nuestro Municipio, la ciudadanía seguirán estando al centro, nuestra claridad son ellos y su familia, es cuanto, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/302/2021-2024

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la modificación a la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar de esta manera: -----

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE	VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA				
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	SALVADOR ZAMORA ZAMORA	SAGRARIO ELIZABETH GUZMAN UREÑA	LIZBETH SANTILLÁN REGALADO	ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA	MIGUEL OSBALDO CORREÓN PÉREZ	ADELA GACÍA DE LA PAZ
		LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	SILVIA RUIZ OLIVA	MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA	SARA ALEJANDRA ESTRADA GALÁN	ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ
		JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGÁN	AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ			

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ratifica la integración del resto de las Comisiones Edilicias permanentes, establecidas en el PA/242/2021-2024, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2022. -----

TERCERO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10208

----- **VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, relativa a emitir un atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de las medidas que permitan mejorar la circulación de los peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y la Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal de El Zapote del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/303/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación y seguridad de peatones, así como agilizar la movilidad de automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal, perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle, de este Municipio.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

----- **VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXV** veinticinco del orden del día, relativa a emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para implementar el reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación del Zapote del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -
- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -
- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña, como muchos de Ustedes saben, su servidora habita en la Delegación del Zapote del Valle, por lo que todos los días soy testigo de la problemática vial de la zona, por lo que las propuestas que hoy someto a consideración de este Pleno, van encaminadas a solicitar pronta intervención de la autoridad vial en la zona, es cuanto. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. ¿Secretario, necesita apoyo de la gente de protocolo? - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, era referente a un punto anterior Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXV** veinticinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/304/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los miércoles en la Delegación de Zapote del Valle. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XXVI** veintiséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Adelante, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos según corresponda. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores, el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adin Avshai Menchaca Sierra, tiene como punto un voto particular, un turno de reforma al artículo 41 y 50 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco y una iniciativa de enviar un comunicado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; la Regidora Silvia Ruiz Oliva, presenta un turno de reforma al artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento; la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, tiene un posicionamiento y una iniciativa y la iniciativa obra de bacheo en el fraccionamiento Silos: la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, tiene una prórroga y un turno del Reglamento de Justicia Cívica; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, una iniciativa titulada reconocimiento Olivia Zúñiga; el punto seis el Síndico Miguel Osbaldo Carreón Pérez, tiene una iniciativa, es una obra de abastecimiento de agua en San Agustín; en el punto siete el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, tiene una iniciativa de convenio titulada sinfónica ECOS. -----

10210

XXVII.A) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el primer punto de asuntos generales se le hace del conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento el voto particular del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra consistente en el punto siete del Orden del día, de la sesión de fecha 16 de diciembre del año 2022. Y en el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz de nueva forma al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para que realice la presentación de su primera iniciativa, adelante Regidor. -----

XXVII.B) - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente y compañeros, de manera sucinta quisiera explicar en lo que consiste la primera iniciativa que someto a consideración a este Colegiado, no me queda duda que un mundo sin tabaco y un mundo sin fumadores, sería un mundo mejor, creo que todos los aquí presentes conocemos o tenemos algún familiar que a causa de este producto ha tenido una disminución en su calidad de vida o una enfermedad que consiste en... o derivada perdón de este producto, es por eso que someto a consideración de este Colegiado que se haga un atento comunicado a la Secretaría de Educación del Estado, para que si lo considera a bien pertinente, haga una circular que exhorte al personal a las

instituciones educativas privadas incorporadas a la misma, a los estudiantes, a los docentes, a los padres y madres de familia, y a las asociaciones de padres y madres de familia para que nos ayuden con corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad, para cumplir con las disposiciones marcadas en el Reglamento de la Ley Antitabaco que ha sido pues diría yo controversial en estas últimas semanas, pero al final del día, dentro de lo rescatable de este Reglamento, es justamente eso, que evitemos que este producto nocivo para la salud, llegue a nuestros menores de edad y de esta manera evitemos que ellos puedan caer en las garras de una droga aún más fuerte, entonces, les pediría que juntos todos podamos dar nuestro voto favorable a esta iniciativa, se los agradezco mucho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno presentado por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado el turno. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/305/2021-2024

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, envíe un atento comunicado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a efecto de que de considerarlo viable, elabore una circular en la que invite a todo su personal, así como a las instituciones educativas privadas incorporadas a la Secretaría; estudiantes y docentes, personal administrativo, padres o madres de familia y personas integrantes de las asociaciones de padres o madres de familia de las escuelas e instituciones educativas en todos sus niveles, a participar de manera individual o colectiva en la vigilancia de las disposiciones jurídicas aplicables, para cumplir con la prohibición de vender productos de tabaco a personas menores de edad, así como cigarrillos sueltos o por unidad, o cualquier producto de tabaco y denunciar ante la autoridad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

correspondiente la existencia de establecimientos fijos, semifijos o personas vendedoras ambulantes que incumplan con las disposiciones que prevé Reglamento de la Ley General Para el Control del Tabaco recientemente reformado el 16 de diciembre del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y/o Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios e inherentes a esta iniciativa. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales el Regidor Adin Avshai para que nos platique la presentación de su iniciativa, adelante Regidor. - - - - -

XXVII.C) - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Nuevamente Presidente, someto a consideración de este Colegiado, una iniciativa que tiene por objeto el modificar el artículo 50 y el artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, esto con el fin de dar cumplimiento a el principio de legalidad que nos rige en nuestra Carta Magna, ¿Por qué lo digo así? Porque el artículo 50 y el artículo 41 de la Ley Estatal en mención, solamente faculta a los Regidores y a quienes puedan presentar iniciativas en los Ayuntamientos, para que puedan presentar iniciativas, pero solamente de ordenamiento municipal, de esta manera para aprobar este turno a comisiones y si lo considera a bien la Comisión, después enviarlo al Congreso del Estado, también estaríamos incluyendo dentro del artículo 50 las demás iniciativas que estén en el ordenamiento positivo vigente de los ordenamientos municipales, es decir, que daríamos legalidad a las iniciativas dirigidas al Congreso en materia municipal, a las iniciativas de acuerdo que están en nuestro marco municipal, y también a las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen que también están en nuestro marco municipal, no así en la Ley en mención Estatal, por eso es que este pequeño diría yo error de dedo o descuido, podría darle legalidad a todos los actos que los municipios del Estado llevan a cabo, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

10211

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba el turno** de la misma.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/306/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de la iniciativa de ley que reforma los artículos 41 en su párrafo primero y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- Se turna para su dictaminación a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la iniciativa de ley que reforma los artículos 41 en su párrafo primero y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Una vez dictaminada la presente iniciativa por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se turne al pleno del Ayuntamiento para su análisis y discusión y en su caso aprobación.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva, para que presente su iniciativa, adelante Regidora.-----

XXVII.D) --- La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Nuevamente saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal y Público que nos acompaña, en esta ocasión quiero hacer la presentación de una iniciativa de decreto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo anteriormente expuesto, solicito a todos Ustedes para que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que ahí se realice su análisis y en su caso su discusión, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia. No habiendo consideraciones en votación económica se pone a consideración de este Pleno, la propuesta de turno de la iniciativa presentada por la Regidora Silvia, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba el turno por unanimidad.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/307/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para realice su posicionamiento y su posterior iniciativa, adelante Regidora.- - - - -

XXVII.E) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores y para quienes hoy nos acompañan en esta sesión, el día de hoy quiero externarle Presidente mi preocupación por el retraso del

10212

proyecto de la instalación de la oficina de Relaciones Exteriores, que brindaría el servicio de expedición de pasaportes, como recordará desde el año pasado se aprobó por unanimidad en este Pleno una iniciativa para la puesta en marcha de este módulo, pero a la fecha no hay avances significativos, ni fecha estimada para que este importante servicio se otorgue en nuestro Municipio, cabe hacer mención que en días recientes en notas periodísticas señalan que no hay citas disponibles en toda la zona metropolitana y que la demanda de este servicio está y que los ciudadanos que requieren de este importante documento, se tienen que trasladar a municipios lejanos como el Atlán de Navarro, e inclusive a estados vecinos como Colima y Nayarit, por lo anterior pido su apoyo para que se giren las instrucciones necesarias para que este proyecto sea una realidad en nuestro Municipio y que sigamos acercándole más y mejores servicios a los Tlajomulquenses, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver nada más... - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: El primero es un exhorto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un exhorto. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Y la siguiente es una iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante con la iniciativa y ahorita le digo del exhorto. -

XXVII.F) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, como es de su conocimiento su servidora constantemente ha visitado las colonias y delegaciones de nuestro Municipio, en días recientes acudí al fraccionamiento de Silos, donde me manifestaron los ciudadanos y fui testigo de las necesidades urgentes de bacheo en la zona, por tal motivo le solicito el apoyo de las áreas correspondientes para que le den atención con prontitud para dicho problema, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Regidora. Solamente para mencionarle el tema de la instalación de la Oficina de Relaciones Exteriores en Tlajomulco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

está en la cancha de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Delegado que desafortunadamente no hemos podido aterrizar con toda la disposición que ha tenido el Municipio de poner recursos y de poder personal, de poner instalaciones, está en la cancha de la Secretaría, Usted que tiene una excelente relación con el señor Delegado que lo trajo aquí conmigo, lo hablamos, pues dígame que se ponga las pilas y aterrice, vemos efectivamente como está colapsado todo el Sistema de Citas de la Secretaría para Guadalajara y es preocupante lo que está pasando, realmente eso no es un tema del Municipio, es un tema de la propia Secretaría, cuando nosotros les hemos puesto todas las condiciones, pues no han aprovechado, ni han puesto el gol porque le pusimos el balón sin portero en la penal. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad.** - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/308/2021-2024

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el bacheo de las siguientes calles y avenidas: Circuito Cabrera, Avenida los Silos desde la entrada al Fraccionamiento y la calle Manuel Caballero, ubicadas todas en el Fraccionamiento Silos perteneciente a este Municipio. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

10213

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, para que realice la presentación de su prórroga, adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Tengo dos puntos, ¿No sé si primero es la reserva?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Puede presentar los dos en un solo momento Regidora.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Bueno, primero la iniciativa de ordenamiento municipal, con su venia Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

XXVII.G) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: La justicia cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la igualdad de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente, expedita a la conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana de una sociedad democrática que tiene como objeto facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, es decir, la justicia cívica, busca prevenir el delito y fomentar el orden a través de diferentes acciones, fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias y atención y sanción de faltas administrativas, por ello, propongo el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, que contiene el proyecto de Decreto, por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto Presidente y les pido a todas y a todos su apoyo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta del turno presentado por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/309/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

XXVII.H) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, el segundo punto es una solicitud para que este Pleno apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo número PA/256/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, en virtud de que el proyecto de dictamen se encuentra en proceso de elaboración, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La última prórroga que le damos, Regidora. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta de prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/310/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/256/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y tiene el uso de la voz la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, como Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidora.-----

XXVII.I) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias Secretario, compañeras y compañeros ediles, con la venia, de nueva cuenta muy buenas tardes a todas y todos, quiero antes que nada agradecer a nuestro Presidente Municipal, su apoyo y compromiso día a día que Usted ha empeñado en esta agenda de género, así mismo le pido el apoyo a todas y todos el aprobar esta iniciativa que tiene como fines entregar el reconocimiento titulado Olivia Zúñiga, el cual esas mujeres destacadas de nuestro Municipio y Asociaciones Civiles de igual manera, así mismo se les hace externa la invitación a que nos acompañen el próximo 8 de marzo en la plaza principal de nuestro Municipio, en Cabecera, para la entrega de dicho reconocimiento, el cual sin duda alguna vamos a reconocer a nuestras mujeres dignas y destacadas que obviamente estamos conscientes que son muchas las mujeres que merecen este reconocimiento, pero por eso el año pasado aprobamos con el apoyo de todas y todos esta iniciativa y año con año podemos reconocer a diez mujeres, muchas gracias Presidente de nueva cuenta por el apoyo y muchas gracias, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Al contrario Regidora, felicidades por el trabajo y una vez más vamos a reconocer a mujeres destacadas en diferentes ámbitos en el Municipio, así es que enhorabuena por esta iniciativa. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta de iniciativa presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, si no hay oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:- - - - -

10215

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/311/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar el Reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2023, a las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que resultaron seleccionadas conforme a la convocatoria de fecha 10 de febrero del año 2023, siendo las siguientes personas: - - - - -

Nombre	Categoría
Angélica Cárdenas Arana	Derechos de las Mujeres
Gabriela Elizabeth Méndez González	Función Pública
Sara Fabiola Martínez Muñoz	Derechos de las personas de la Diversidad Sexual
Andrea Monserrat González Rivera	Investigación
Ma. Del Refugio Navarro Ibarra	Arte
Luz Elena Topete Flores	Cultura
María de Jesús Rojas Prado	Igualdad de Género
Elvia Noemí Haro Aldana	Salud
Manos de Seda A.C.	Participación Ciudadana
Mayra Rodríguez Macías	Docencia

SEGUNDO.- Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la primera entrega de los Reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa" 2023 y a su vez otorgue los reconocimientos, el 08 de marzo del año 2023 en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer". - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que haga la presentación de su iniciativa. Adelante Síndico. - - - - -

XXVII.J) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el acreditamiento de los montos contra obligaciones en lo general a favor de las empresas que manifestaron participar en la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Síndico, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén en contra? **Aprobado por mayoría**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **5** cinco en contra de la fracción de MORENA, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestros Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/312/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de los convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones presentes y futuras con las empresas que

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

participan en la ejecución de las obras de infraestructura del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín": B) "Rehabilitación de Pozo Profundo en Lomas de San Agustín" y C) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita", con las empresas siguientes: - - - - -

	Razón Social:	Hasta por la Cantidad:
1	GIG Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	\$2'652,700.17
2	Tierra y Armonía, S.A. de C.V.	\$4'216,412.90
3	Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V.	\$2'622,645.97
4	Lodela, S.A. de .C.V	\$3'702,700.17
	Total:	\$13'194,459.21

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con la posibilidad de ser cedidas a terceros, así como los instrumentos jurídicos necesarios, para la ejecución, supervisión y recepción de las obras referidas. - - - -

10216

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Consejo de Colaboración y a la Tesorera Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y los Convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones a que se refiere el resolutive Primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo la supervisión de la ejecución de las obras B) "Rehabilitación de Pozo Profundo en Lomas de San Agustín" y C) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita", del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín", fijar y exigir garantías, y una vez concluidas las mismas, a recibirlas en los términos dispuestos por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

QUINTO.- Se exhorta al Consejo de Colaboración del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que dé continuidad en la promoción de las obras "A) Rehabilitación de Pozo Profundo en el Fraccionamiento Ojo de Agua", y "D) Línea de Impulsión del Pozo de Ojo de Agua al tanque de los Naranjos", del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín". - - - - -

SEXTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Presidente. - - - - -

XXVII.K) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente que nos faculte este Pleno la posibilidad de nuevamente de firmar un convenio con la sinfónica ECOS para que podamos seguir fomentando la cultura en nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/313/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y cualquier instrumento jurídico necesario para la continuidad de un núcleo ECOS Música para la Paz en el Municipio, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración y cualquier instrumento jurídico necesario para la continuidad de un núcleo ECOS Música para la Paz en el Municipio, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Director General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Transparencia, el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: E informarle a su vez que se agotaron las intervenciones.-----

- - - - **VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dé cuenta entonces del siguiente punto del orden del día.-----

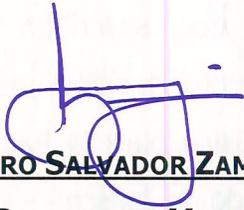
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, damos por clausurada la presente sesión siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia y deseándoles un excelente fin y largo fin de semana.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella

10217

intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

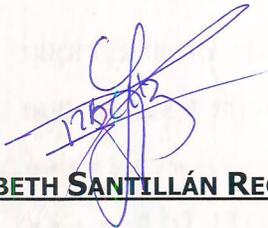
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

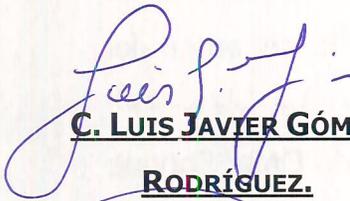
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



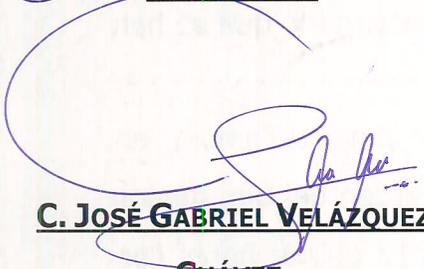
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**



**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**



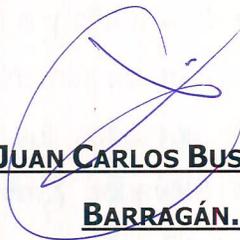
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO-ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**



**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

*Adela García
De la Paz*

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

[Signature]

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

[Signature]

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

Marcela Michel López

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

[Signature]

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

[Signature]

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

[Signature]

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

[Signature]

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

[Signature]

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

10218

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 675 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".**

10518

SIN TEXTO



Faint text below the logo, likely a library or institutional name, which is mostly illegible.